



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1938 - 025

Aguaray (S), 23 SEP 2025

### VISTO:

El Expte N° 3943/25 presentado por Vecinos de la comunidad de Carapari solicitando una colaboración para la fiesta patronal en honor a San Francisco de Asís; Y;

### CONSIDERANDO:

Que para el día 04 de Octubre del presente año, en el Paraje de Carapari de nuestra localidad se llevara a cabo la "FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN FRANCISCO DE ASÍS" donde toda la comunidad está invitada a participar de la novena y de la fiesta Patronal que como todos los años celebramos, es por ello que solicitamos una ayuda monetaria para costear con los gastos que se genera realizar un evento como este.-

*Que la carta orgánica en su CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, inciso 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales: participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad" .-*

Que el Ejecutivo Municipal, ve con agrado el acompañamiento en estas fechas tan importantes para nuestra comunidad, por lo que autoriza la entrega de una ayuda económica por ÚNICA VEZ, para solventar los gastos de dicho acontecimiento.-

~~ALMAGRO G. G. INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY~~ Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE





## Municipalidad de Aguaray

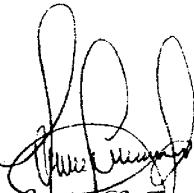
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

### RESOLUCIÓN N° 1938-025

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. LIMON Ariel Luis DNI N° 24.968.929, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-  
Vep.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray

  
ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

	<b>SECRETARIA</b> <b>DE HACIENDA</b> <i>Municipalidad de Aguaray</i>
<b>RECIBIDO</b>	
FIRMA: 	
FECHA: 23/08/25	